

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, que cumplimenta lo establecido por el artículo 17 de la Ordenanza n° 554, referente a la integración de la nómina de docentes en condiciones de ser jurados en los concursos para la designación de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza ha solicitado, mediante las Resoluciones nros. 315 y 364/98 del Consejo Académico, incorporar a la resolución mencionada en el Visto a docentes de las Universidades Nacionales de Cuyo, y de San Juan, y de las Facultades Regionales Mendoza y Santa Fe, respectivamente.

Que la Facultad Regional Delta ha solicitado, mediante la Resolución n° 96/98 del Consejo Académico, incorporar a la resolución mencionada en el Visto a docentes de esa Facultad Regional.

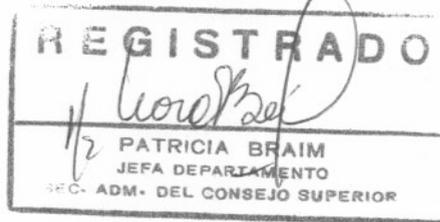
Que la Facultad Regional La Plata ha solicitado, mediante las Resoluciones nros. 061 y 087/98 del Consejo Académico, darles la baja como integrantes en la nómina de

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

jurados para concursos de Profesores Ordinarios a docentes de esa Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la propuesta de las Facultades Regionales Mendoza, Delta y La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados en los concursos para la designación de docentes, a los propuestos por las Facultades Regionales Mendoza y Delta, especificando la categoría académica y asignatura, conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja de la nómina de Profesores en condiciones de integrar jurados en los concursos para la designación de docentes, a los propuestos por la Facultad Regional La Plata, especificando la categoría académica, y

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
**Rectorado**

asignatura conforme al detalle que figura en el Anexo II de esta resolución.

ARTÍCULO 4°.- Incorporar a la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, a los docentes mencionados en el artículo 1° de la presente resolución.

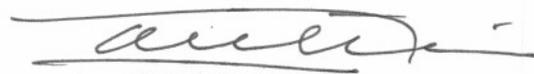
ARTÍCULO 5°.- Dar de baja de la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, a los docentes mencionados en el Anexo II de esta resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 642/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTE  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 642/98

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

VILLAFANE, Elbio

Ingeniería Sismorresistente

VARO, Roberto

Historia Económica I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

MALDONADO HERNANDEZ, Francisco

Computación

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

VECCHIETTI, Aldo

Sistemas de Datos

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

VIANI, Ricardo Alberto

Computación (X)

FACULTAD REGIONAL DELTA

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

NORESE, Alberto Enrique

Sistemas y Organizaciones

mev

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ANEXO II  
RESOLUCIÓN N° 642/98

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PALACIOS, Rodolfo

MORETTO, Nelson Edgardo



EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO